

## Estudio bibliométrico de los factores de riesgo psicosocial (Bibliometric study of psychosocial risk factors)

Marina Estrada Ruiz<sup>✶</sup>

Adriana Segovia Romo<sup>✦</sup>

Juan Baldemar Garza Villegas<sup>✧</sup>

**Abstract:** The human being has always been exposed to risks, in the workplace we can mention that these are classified into: safety conditions, physical, chemical, biological, or environmental conditions and recently psychosocial. Derived from the consequences that this entails, it is that international organizations have the difficult task of raising awareness, as well as generating mechanisms in which countries and organizations can measure them in order to manage them, with the purpose of protecting the health and well-being of society. For the purposes of this article, we will focus on the concept of psychosocial risks in the workplace, through a bibliographic review, with the aim of showing the contributions and research that have been done in this regard. An investigation was carried out with a non-experimental, descriptive design and with a qualitative approach using research sources worldwide. The results obtained showed that the current psychosocial risk factors do have an impact on the health of workers, and that management plays an important role in the implementation of actions, another fact that was found is that the issue continues to be of interest. Worldwide and in Mexico we still have a long way to go.

**Keywords:** Psychosocial risk factors, well-being, health, stress, burnout.

**Clasificación JEL:** M11, M12, M14, M48, M54

**Resumen:** El ser humano siempre ha estado expuesto a los riesgos, en el ámbito laboral podemos mencionar que estos se clasifican en: condiciones de seguridad, físicos, químicos, biológicos, o condiciones medio ambientales y recientemente los psicosociales. Derivado de las consecuencias que esto conlleva, es que organismos internacionales tienen la difícil tarea de concientizar, así como generar mecanismos en los cuales países y organizaciones puedan medirlos para poder gestionarlos, con el propósito de proteger la salud y el bienestar de la sociedad. Para fines de este artículo nos enfocaremos en el concepto de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral, a través de una revisión bibliográfica, con el objetivo de

---

<sup>✶</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México, Av. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52)8183294000. [marina.estrada@uanl.edu.mx](mailto:marina.estrada@uanl.edu.mx), <https://orcid.org/0000-0002-5031-7247>

<sup>✦</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México, Av. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52)8183294000. [adriana.segovia@uanl.edu.mx](mailto:adriana.segovia@uanl.edu.mx), <https://orcid.org/0000-0002-7534-3003>

<sup>✧</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México, Av. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52)8183294000. [juan.garza@udem.edu](mailto:juan.garza@udem.edu), <https://orcid.org/0000-0002-4948-8102>

mostrar las aportaciones e investigaciones que se han hecho con respecto a ello. Se realizó una investigación con diseño no experimental, descriptivo, y con enfoque cualitativo utilizando fuentes de investigaciones a nivel mundial. Los resultados obtenidos arrojaron que los factores de riesgo psicosocial efectivamente tienen un impacto en la salud de los trabajadores, y que la gestión juega un papel importante en la implementación de acciones, otro dato que se encontró es que el tema sigue siendo vigente, de interés a nivel mundial y en México aún nos falta mucho camino por recorrer.

**Palabras Clave:** Factores de riesgo psicosocial, bienestar, salud, estrés, burnout.

## **Introducción:**

Los factores de riesgo psicosocial es un concepto que, a pesar de no ser nuevo, en los últimos años ha tomado auge, primero por las disposiciones legislativas que han adoptado países como Colombia con la Resolución 2646, Chile con la Ley 16744/1968, Perú con la ley 29783/2011, en México con la NOM035-2018 esto para dar cumplimiento a requerimientos legales (García & Ordelin, 2022) y por otro lado los efectos en la salud mental derivado de la pandemia mundial COVID 19, que según la página de las Naciones Unidas los tipifica como devastadores, impactando además en un incremento en la violencia doméstica (ONU, 2021). En el ámbito laboral, no fue la excepción el aislamiento domiciliario, el teletrabajo, el temor a contagiarse, la incertidumbre, la pérdida de empleo fueron causantes de desórdenes emocionales y un incremento en la tensión dado la adaptación de nuevas formas de trabajar son algunos de los ejemplos que menciona Ruiz-Frutos et al.,(2020) en su análisis de los efectos de la salud mental en la clase trabajadora.

Históricamente y a través de las épocas el trabajo ha sido considerado un riesgo y las condiciones en las que se desarrolla una amenaza causante de accidentes y enfermedades. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013) define un accidente como aquel que ocurre de manera súbita e inesperada y el cuál es causado por las condiciones laborales, a diferencia de las enfermedades que son causadas por agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT, 2022), artículo 473 define a los riesgos de trabajo como los accidentes y enfermedades a los que están expuestos los trabajadores en relación o con motivo del trabajo desarrollado. En su artículo 474 define accidente de trabajo: como toda aquella lesión independientemente del lugar y el tiempo en que se lleve a cabo en ejercicio de su trabajo, y en el 475 define enfermedad de trabajo como cualquier estado patológico derivado y que tenga origen en el lugar donde se

vea obligado prestar sus servicios. En su artículo 475 Bis menciona la responsabilidad que tiene el patrón de ejercer acciones que ayuden en la prevención de dichos riesgos, así como la obligación de los trabajadores para observar y cumplir las medidas definidas por el centro de trabajo.

Así como en México más de 41 países a nivel mundial se enfrentan al desafío de mejorar las condiciones laborales de millones de trabajadores (OIT, 2019). Según (ISO 45001, 2019) menciona que garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores puede traer beneficios a la organización como: un incremento en la productividad, disminución de estrés, y absentismo laboral, retención de talento, mejora en el ambiente laboral entre otros.

### ***Marco teórico***

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU) estableció en 1948 como principio universal de base la dignidad. Así mismo en 1950 derivado de la primera reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra queda determinada que la razón de ser de la medicina es asegurar el bienestar del individuo en todos los sentidos, de tal manera que se pueda prever cualquier tipo de riesgo (World Health Organization [WHO,1957]). Derivado de estas dos grandes premisas tanto el trabajo digno y el bienestar del ser humano, es que países y organizaciones se han sumado y estableciendo disposiciones legales y normativas para dar cumplimiento a ello.

Es en el año de 1948 donde se tiene como referencia que la OIT define por primera vez los factores de riesgo psicosocial como la relación directamente proporcional que existe entre aquello que demanda la organización y las necesidades personales de los trabajadores y que a su vez pudieran tener un impacto en su bienestar, desencadenando situaciones de estrés o burnout (OIT, 2016) Véase figura 1.

Figura 1: *Definición gráfica de los factores de riesgo psicosocial*

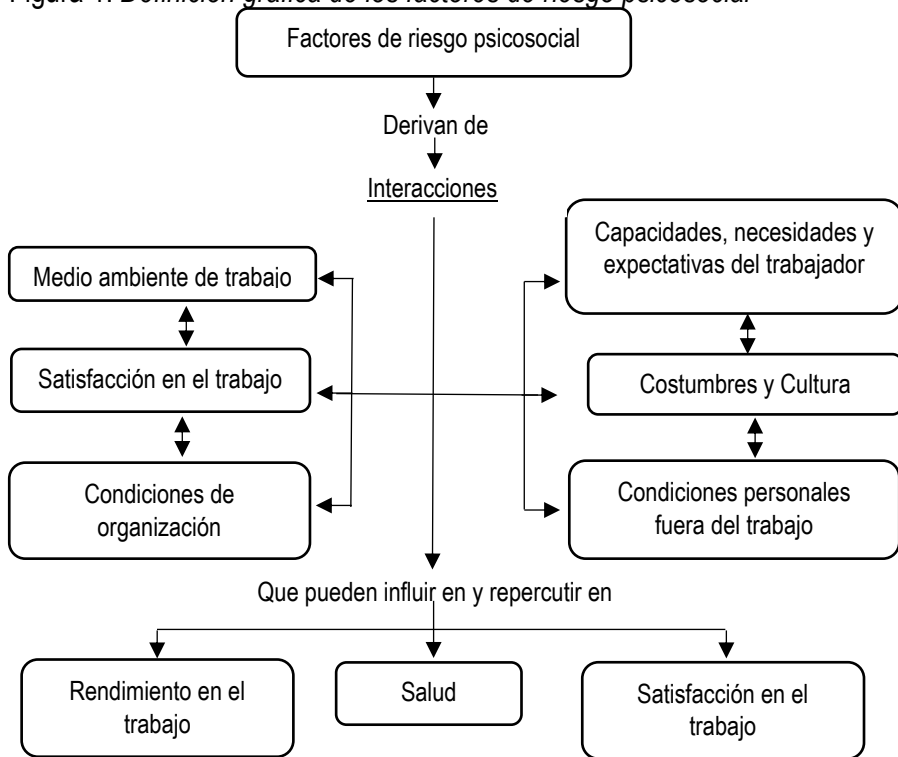


Figura 1: Fuente: elaboración propia adaptada de OIT-OMS (2016).

### **Estado del arte**

En el año 2013 inicia la preocupación de la OIT dado el incremento de nuevas enfermedades profesionales, en el 2016 este organismo enfatiza en la importancia de contar con programas que ayuden a los trabajadores a gestionar los riesgos psicosociales para mitigar sus efectos y consecuencias (OIT, 2016). Es entonces que diferentes expertos del tema alrededor del mundo han estudiado el concepto con el objetivo de aportar a la ciencia, a la sociedad y al mundo mediante diferentes análisis cualitativos y cuantitativos.

A través del presente estudio bibliométrico utilizando el repositorio Dimensiones y la herramienta VOSviewer, se dará visibilidad al concepto de los factores de riesgo psicosocial, su medición, las principales publicaciones, los estudios más recientes, así como a los autores y ocurrencia e incidencia en sus análisis y su relación e impacto con otras variables.

*Los factores de Riesgo Psicosocial*

*El concepto:*

Leka, S., & Jain, A. (2018). Mencionan que en la literatura a lo largo de los años se puede lograr identificar este término como estresores, factores de estrés, factores psicosociales, hasta lo que conocemos hoy en día como factores de riesgo psicosocial, los estudiosos del tema coinciden en que estos están relacionados con el diseño, la gestión del trabajo, el contexto social y el organizativo, así como los causantes de daños físicos o psicológicos. En este mismo documento se menciona la aportación que hizo Robert W. Cox quien identificó diez tipos de factores psicosociales y los dividió en dos grupos, especificando además las condiciones que definen los riesgos. Véase tabla 1 y 2.

**Tabla 1: Contenido del trabajo**

<b>Categoría</b>	<b>Condiciones que definen los riesgos</b>
	<b>Contenido del trabajo</b>
Medio ambiente de trabajo y equipo de trabajo	Problemas relacionados con la fiabilidad, disponibilidad, adecuación y mantenimiento o reparación del equipo y las instalaciones
Diseño de las tareas	Falta de variedad y ciclos de trabajo cortos, trabajo fragmentado o carente de significado, infrautilización de las capacidades, incertidumbre elevada.
Carga de trabajo / ritmo de trabajo	Exceso o defecto de carga de trabajo, falta de control sobre el ritmo, niveles elevados de presión en relación con el tiempo.
Horario de trabajo	Trabajo en turnos, horarios inflexibles, horarios impredecibles, horarios largos o que no permiten tener vida social.

**Fuente:** Elaboración propia adaptada (Leka, S., & Jain, A. 2018).

Tabla 2: *Categoría en el contexto de trabajo*

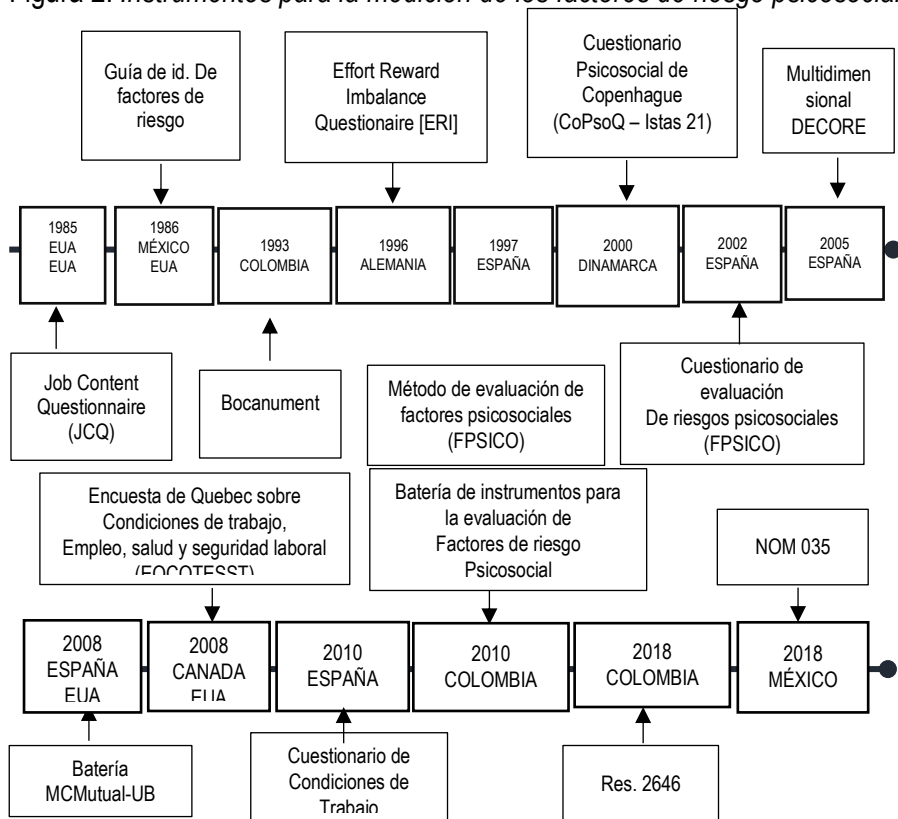
<b>Categoría</b>	<b>Condiciones que definen los riesgos</b>
	Contexto de trabajo
Función y cultura organizativas	Comunicación pobre, bajos niveles de apoyo para la resolución de problemas y el desarrollo personal, falta de definición de objetivos organizativos.
Función en la organización	Ambigüedad y conflicto de funciones, responsabilidad por otras personas.
Desarrollo profesional	Estancamiento profesional e inseguridad, promoción excesiva o insuficiente, salario bajo, inseguridad laboral, escaso valor social del trabajo.
Autonomía de toma de decisiones (latitud de decisión), control	Baja participación en la toma de decisiones, falta de control sobre el trabajo (el control, particularmente en forma de participación, es asimismo una cuestión organizativa y contextual más amplia).
Relaciones interpersonales en el trabajo	Aislamiento social y físico, escasa relación con los superiores, conflicto interpersonal, falta de apoyo social.
Interfaz casa-trabajo	Exigencias en conflicto entre el trabajo y el hogar, escaso apoyo en el hogar, problemas profesionales duales.

Fuente: Elaboración propia adaptada (Leka, S., & Jain, A. 2018).

### *Medición*

Charria et. al., (2011) menciona la globalización y evolución en las organizaciones, ha impulsado la necesidad de medir, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial, con el fin de evitar los efectos asociados a la salud y la seguridad en el trabajo. Derivado de esto diferentes países han desarrollado sus propios instrumentos, para dar cumplimiento a sus requerimientos y necesidades. Véase figura 2.

Figura 2: Instrumentos para la medición de los factores de riesgo psicosocial



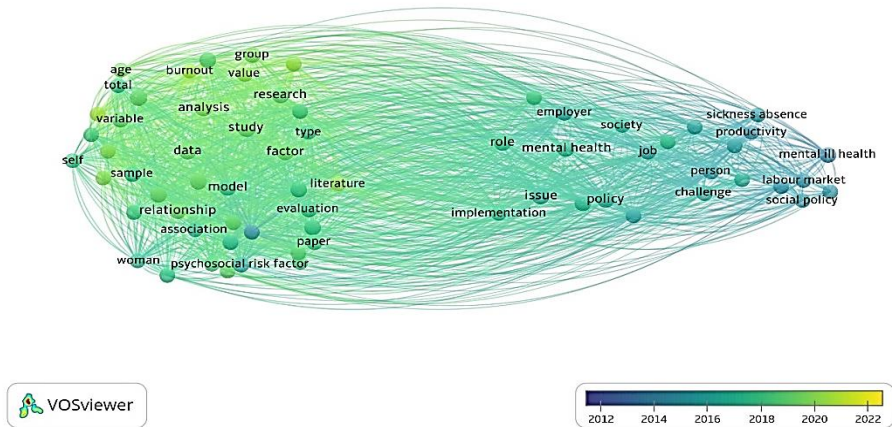
Fuente: Elaboración propia basado en Charria et al., (2011)

Como podemos ver en la figura anterior, la medición de los factores de riesgo psicosocial en México es reciente, pues es en el 2018 que este tema se vuelve obligatorio para los patrones y todos los centros de trabajo ubicados en el territorio nacional, esta norma entró de manera paulatina: la primera con carácter preventivo y la segunda de vigilancia y salud, cuenta con guías de referencia, una tabla de evaluación de conformidad, y niveles de riesgo así como las acciones a seguir, sus disposiciones aplican de acuerdo al número de trabajadores, en este documento no se indican las amonestaciones económicas en caso de incumplimiento, dado que para ello se cuenta con la Ley Federal del trabajo (LFT) y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud del trabajo (RFSST) ambos vinculados a otras obligaciones patronales (DOF, 2018).

*Relación con otras variables:*

Continuando con nuestro objetivo al hacer uso de la herramienta VOSviewer, es importante destacar que en el tema de los factores de riesgo psicosocial se puede identificar la relación de dos clústeres: el primero del lado derecho en el 2012 enfocado la salud y del lado izquierdo a partir del 2016 se puede observar un enfoque organizacional, así mismo es evidente cómo se han hecho aportaciones relacionadas entre ambos constructos. Véase Figura 3.

Figura 3: *Relación de variables con el constructo factores de riesgo psicosocial*



Fuente: Elaborada por el autor a partir de la base de datos Dimensions con VOSviewer.

La relación de estos dos clusters se vuelve relevante dado los impactos que puede tener en todos sus aspectos el tema de la salud, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) reporta un crecimiento en el gasto de la salud, el cual representa el 10% del producto interno bruto (PIB) mundial, en un informe reciente muestra que esto es más representativo en países bajos y medianos en donde el incremento en promedio es del 6% anual, mientras que en los países altos es del 4%. Dado todos los factores que se encuentran inmersos en el tema de la salud, los 194 países miembros de la OMS reconocieron la importancia de priorizar y prestar completa atención al cumplimiento de este derecho humano para llegar a toda la sociedad y dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.

En México por ejemplo el gasto público de sanidad en el 2020 alcanzó el 3.3% del PIB, mientras que en el 2019 fue de 2.68% del PIB es decir un incremento del 0.62 puntos (Expansión, 2020).

*Estudios recientes:*



Continuando con el análisis, podemos ver que, con respecto a la fuerza de enlace de un artículo con otros, el país que encabeza la lista es España, seguido de Australia y Reino Unido. Véase la tabla 3.

Tabla 3: *Análisis por país*

PAÍS	DOCUMENTOS	CITAS	FUERZA DE ENLACE
España	32	507	31
Australia	14	289	20
Reino unido	21	304	14
Italia	11	119	11
Canadá	7	310	9
Estados Unidos	6	18	9
Suecia	6	169	8
Irlanda	7	45	7
Brasil	7	34	7
Alemania	6	168	7
Francia	9	156	6
Ecuador	5	48	6
Turquía	2	122	6
Chile	4	164	5
Portugal	9	121	4
Venezuela	3	8	3
Países Bajos	6	9	2
Noruega	4	4	2
México	3	3	2
Colombia	2	44	2
Nueva Zelanda	1	14	2
Costa rica	1	0	2
Finlandia	7	86	1
Dinamarca	6	219	1
República de Chipre	3	35	1
Taiwán	3	13	1
Polonia	2	58	1
Grecia	2	14	1
Bélgica	2	2	1
Eslovenia	2	1	1
Malasia	1	47	1
África Occidental	1	36	1
África Meridional	1	9	1
Japón	4	25	0
China	3	52	0
Suiza	2	36	0
Corea del Sur	1	10	0
Arabia Saudita	1	0	0

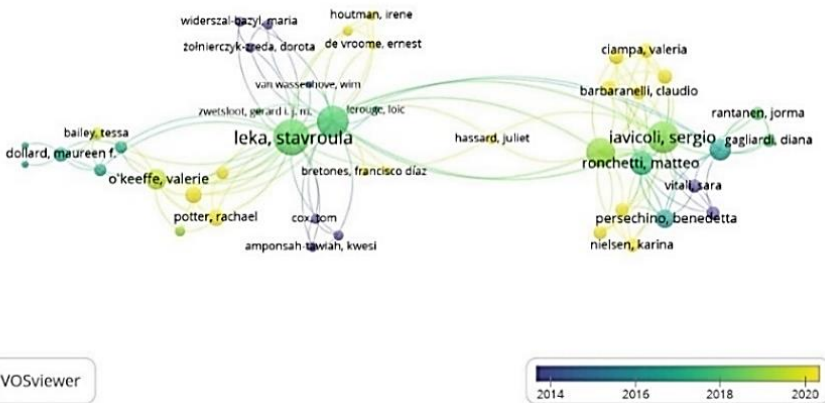
Fuente: Elaborada por el autor a partir de la base de datos Dimensions

Dentro de las 10 posiciones que encabezan este listado, en su mayoría son por países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) la cual tiene como objetivo promover políticas que favorezcan la prosperidad, el bienestar, la igualdad, de las personas, trabaja muy de cerca con las organizaciones y gobiernos para establecer estándares internacionales y lograr objetivos comunes.

## Ocurrencia

Y con respecto a la fuerza de enlace, pero ahora de autores y su relación con otros podemos destacar las aportaciones de Leka Stavroula, Sergio Iavicoli, Jain Aditya, Cristina Di Tecco y Clara Llorens. Véase figura 4

Figura 4: Relación entre autores y su fuerza de enlace en investigaciones realizadas a los factores de riesgo psicosocial.



Fuente: Elaborada por el autor a partir de la base de datos Dimensions con VOSviewer.

## Aportaciones de los principales autores

Tomando en cuenta la relación de nuestro objeto de estudio con las variables de mayor incidencia, los principales autores derivados de las investigaciones más recientes han concluido lo siguiente:

Iniciaremos con las aportaciones de Stavroula Leka, autor mas representativo, ella es presidenta de la Academia Europea de Psicología, miembro de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional, lidereó el proyecto de ISO45003 primera Norma Internacional sobre Salud Psicológica y Seguridad en el Trabajo, además es asesora experta de la Comisión Europea, la OMS, OIT, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo y el Parlamento

Europeo, por mencionar parte de su trayectoria (University of Nottingham, s.f.). En su más reciente publicación y tomando en cuenta los antecedentes en los cuales se afirma que no tener control sobre el trabajo puede aumentar el riesgo psicosocial causando trastornos de sueño, disminución del funcionamiento cognitivo, fatiga y estrés; así como la afectación que esto con lleva con respecto al conflicto trabajo-familia Yu, J; & Leka, S.(2022) llevaron a cabo un análisis de correlación para examinar las asociaciones en dos dimensiones sobre el control sobre el trabajo y su relación con la depresión, la ansiedad y el estrés, encontrando que efectivamente se relacionan de forma negativa: la depresión ( $r = -0,14$ ,  $p = 0,022$ ), ansiedad ( $r = -0,18$ ,  $p = 0,003$ ), estrés ( $r = -0,24$ ,  $p < 0,001$ ) y conflicto trabajo-familia ( $r = -0,38$ ,  $p < 0,001$ ). Concluyendo que estas variables tienen un impacto significativo en la salud y las relaciones familiares.

Continuando con el orden de aparición hablaremos de Sergio Iavicoli, Director del departamento de medicina ocupacional, ambiental y epidemiológica que en conjunto con la investigadora Cristina Di Tecco, han colaborado para el Instituto Nacional de Seguros contra Accidentes de Trabajo (INAIL) desarrollando estudios en la seguridad ocupacional, en su última investigación (Iavicoli & Di Tecco, 2020) analizaron la gestión de los riesgos psicosociales en una perspectiva a futuro limitando su análisis a Italia, y destacando que para una gestión eficaz es importante primero contar con una legislación como motor de gestión, el involucramiento de los trabajadores, la dirección y los profesionales de la prevención, así como contar con herramientas para el análisis y evaluación de la información, mismas que favorezcan la intervención. Estos mecanismos han ayudado en Italia en la disminución de los riesgos psicosociales, en la mejora de acciones así como en la implementación de procedimientos para el manejo de riesgos.

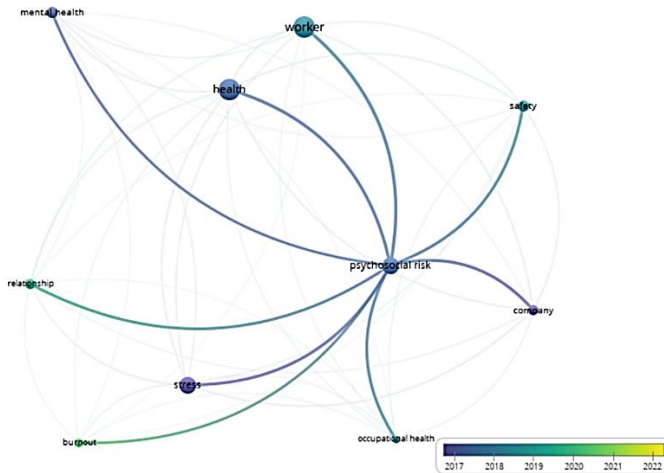
En otras investigaciones Di Tecco, Nielsen, Ghelli, & Matteo (2020), mencionan la importancia de gestionar los riesgos psicosociales, ellos consideran que esto es la base para identificar oportunidades y encontrar soluciones que ayuden a garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores.

Vale la pena mencionar entre otras aportaciones la de Navarro et al. (2021) quienes utilizaron la encuesta más utilizada en el mundo para medir los factores de riesgo psicosocial COPSOQ-Istas21 analizaron sus dimensiones y su relación con las variables de salud general, la salud mental y los problemas del sueño, concluyendo la salud general se asoció intensamente con las dimensiones de relaciones interpersonales, liderazgo y

capital social, mientras que los empleados con percepción de baja justicia en la organización y falta de confianza vertical tuvieron el doble de riesgo, con respecto a la salud mental concluyeron que esta se relacionó de manera significativa con la exposición a nueve de las 21 dimensiones, mientras que los problemas de sueño se relacionaron de forma intensa con las dimensiones de relaciones interpersonales y liderazgo, así mismo concluyen que los trabajadores expuestos a baja previsibilidad y calidad de liderazgo presentaron más del doble de riesgo. Dado estos resultados afirman que prevenir los riesgos psicosociales impactan de manera positiva en la salud.

Estos autores coinciden y concluyen la importancia de gestionar los factores de riesgo psicosocial y que la falta de ello puede tener un impacto negativo en la salud y el bienestar. Con respecto a la ocurrencia en los 4459 temas identificados en la base de datos, se tomó en cuenta como mínimo la ocurrencia de 35, identificando el sistema 14 temas y en base a la puntuación de relevancia quedaron los 10 más relevantes en esta representación gráfica. Véase figura 5

Figura 5: *Ocurrencia de conceptos relacionados a los factores de riesgo psicosocial.*



Fuente: Elaborada por el autor a partir de la base de datos Dimensions con VOSviewer.

Como podemos observar los términos que sobresalen y se relacionan como objeto de estudios con los factores de riesgo psicosocial son: trabajador, salud, estrés, salud mental, seguridad, compañía, salud ocupacional, relaciones laborales y burnout, estos últimos en investigaciones recientes.

## **Conclusiones**

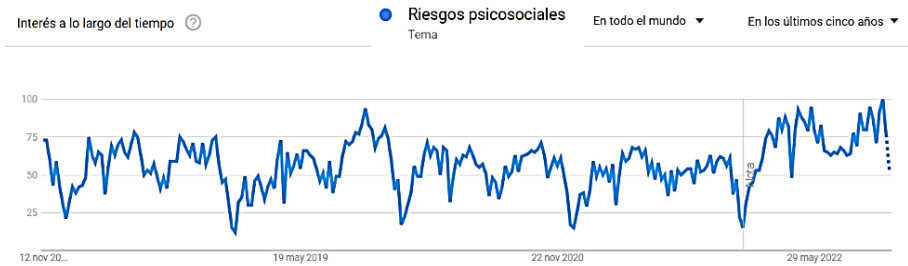
Este documento ofrece un panorama general de los factores de riesgo psicosocial, su importancia, las consecuencias y la relevancia que tiene para los países, las empresas y las organizaciones nacionales e internacionales. Las aportaciones que hacen los autores son relevantes y pueden ser la base para estudios en el contexto mexicano. Otros datos importantes para considerar con respecto al objeto de estudio son:

- a) A pesar de ser un tema importante a nivel internacional, en México se pueden observar escasos e incipientes análisis.
- b) El interés de los expertos ha evolucionado de tal manera que encontramos estudios recientes y relacionados con las consecuencias, por ejemplo, con el burnout, el estrés, la salud física y mental, el bienestar por mencionar algunos.
- c) Después de llevar a cabo la revisión de la literatura en el presente artículo es posible afirmar que trabajar en las causas que impactan a los factores de riesgo psicosocial ayudara significativamente en el bienestar físico y mental de los empleados.
- d) Con la llegada de la norma 035 a México, es importante que se comience a profundizar en los factores de riesgo que integran este instrumento, para robustecer estudios que generen conocimiento, de tal manera que esto pueda ayudar a las organizaciones a gestionar acciones para asegurar el bienestar de los trabajadores.

Para finalizar estas conclusiones decidimos hacer uso de la herramienta Google trends con el objetivo de encontrar un patrón y frecuencia de búsqueda en los últimos 5 años de nuestro objeto de estudio: Factores de Riesgo Psicosocial de tal manera que encontramos lo siguiente:

En los últimos 5 años se mantiene en todo el mundo la frecuencia e interés por la búsqueda de nuestra protagonista, es decir pareciera ser que existe una preocupación también de la sociedad por conocer del tema. Véase figura 6.

Figura 6: *Frecuencia de búsqueda del objeto de estudio*



**Fuente:** obtenido de Google Trends

A nivel mundial, la posición número uno en búsqueda del tema la obtiene Colombia, seguido de Ecuador, Chile, Perú, Panamá, el salvador, Nicaragua, en la posición 8 esta México, seguido de Bolivia y cerramos la posición 10 con Costa Rica. Véase figura 7

Figura 7: *Frecuencia de búsqueda del objeto de estudio*



**Fuente:** Interés del objeto de estudio en el mundo, gráfico obtenido de Google Trends

Con respecto a nuestro país México, se tomó como referencia el intervalo de tiempo 2018 al 2019 año en que entra en vigor y se debía dar cumplimiento a las disposiciones de la NOM-035-2018. Podemos observar como el pico más alto 100% se observa justo el día de su vencimiento. Véase figura 8

Figura 8: Frecuencia de búsqueda del objeto de estudio en México.



Fuente: Interés del objeto de estudio en México, gráfico obtenido de Google Trends

Con todo lo anterior podemos afirmar que el tema de los factores de riesgo psicosocial se encuentra vigente y hoy en día llama la atención de los científicos, los políticos, las organizaciones, y de la sociedad.

## Referencias

- Charria O, V. H., Sarsosa P, K. V., y Arenas O, F. (2011). Factores de riesgo psicosocial laboral: métodos e instrumentos de evaluación. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, (29)4, 380-391.
- Di Tecco, C., Nielsen, K., Ghelli, M., y Matteo, R. (2020). Improving working conditions and job satisfaction in healthcare: a study concept design on a participatory organizational level intervention in psychosocial risks management. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(10), 3677. DOI:<https://doi.org/10.3390/ijerph17103677>
- Expansión, (2020). *México gasto público y salud*. <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud/mexico>
- Ruiz-Frutos, C., y Gomez Salgado J. (2021). Efectos de la pandemia por COVID-19. *Archivos de prevención de Riesgos Laborales*, 24(1), 6-11. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2021.24.01.01>
- García, J., y Ordellin, J. (2022). *Estudio normativo sobre factores de riesgo psicosocial en el trabajo: identificación, análisis y prevención*. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. México. <https://home.ciess.org/wp-content/uploads/2022/08/CAPRT-CAJS-2021-Estudio-normativo-sobre-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-Identificacion-analisis-y-prevencion.pdf>
- lavicoli, S., y Di Tecco, C. (2020). The management of psychosocial risks at work: state of the art and future perspectives. *La medicina del Lavoro work, environment and health*, 111(5), 335. DOI:10.23749/mdl.v111i5.10679
- Leka, S., y Jain, A. (2018) *El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo: una visión general*. INSST <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/el-efecto-sobre-la-salud-de-los-riesgos-psicosociales-en-el-trabajo-una-vision-general--ano-2018>

## Estudio bibliométrico de los factores de riesgo psicosocial

DOI: <https://doi.org/10.29105/revin20.39-412>

- ISO 45001, (2019, 01 de Mayo). *La importancia del bienestar de los trabajadores en una organización*. <https://www.nueva-iso-45001.com/2019/05/la-importancia-del-bienestar-de-los-trabajadores-en-una-organizacion/>.
- Yu, J., y., Leka S. (2022). The Effect of Worktime Control on Overtime Employees' Mental Health and Work-Family Conflict: The Mediating Role of Voluntary Overtime. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(7), 3767. DOI:<https://doi.org/10.3390/ijerph19073767>
- Ley Federal del Trabajo [LFT]. (18 de 05 de 2022). *Ley federal del trabajo*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion\\_U\\_DH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf).
- Navarro, A., Fernández-Cano, M. I., Salas-Nicas, S., Llorens, C., Moraña, D., y Moncada, S. (2021). Relación entre exposición a riesgos psicosociales y salud: un estudio de cohorte mediante el COPSOQ-Istas21. *Gaceta Sanitaria*, 36(4),376-379. DOI:<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.11.004>.
- University of Nottingham, (s.f.). <https://www.nottingham.ac.uk/medicine/people/stavroula.leka>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2016, 28 Abril). *Estrés en el trabajo: Un reto colectivo. Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_466549.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_466549.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2016, 28 de Abril). *Estrés en el trabajo: Acabemos con esta carga*. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS\\_475728/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_475728/lang--es/index.htm).
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019, 6 de Mayo). *Condiciones de trabajo desde una perspectiva mundial*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_696335.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_696335.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020, 22 Junio) . *Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19*. [https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS\\_763314/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_763314/lang--es/index.htm)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019, 20 Febrero) *Los países están gastando más en salud, pero las personas siguen pagando demasiado de sus bolsillos*. <https://www.who.int/es/news/item/20-02-2019-countries-are-spending-more-on-health-but-people-are-still-paying-too-much-out-of-their-own-pockets>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021, 17 Sep.). *Cada año fallecen casi dos millones de personas por causas relacionadas con el trabajo*. <https://www.who.int/es/news/item/16-09-2021-who-ilo-almost-2-million-people-die-from-work-related-causes-each-year>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU].(2021, 25 Nov). *El efecto devastador del COVID-19 en la salud mental*. <https://news.un.org/es/story/2021/11/1500512>



- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2021, 17 Sep). *Cada año fallecen casi dos millones de personas por causas laborales.* <https://news.un.org/es/story/2021/09/1496862#:~:text=Cada%20a%C3%B1o%20fallecen%20casi%20dos%20millones%20de%20personas%20por%20causas%20laborales,17%20Septiembre%202021&text=Un%20informe%20de%20los%20organismos,la%20exposici%C3%B3n%20al%20aire%20contami>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2013, 29 Abril). *OPS estima que hay mas de 700 nuevos casos diarios de enfermedades profesionales en las Americas.* [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8606:2013-paho-who-estimates-770-new-cases-daily-people-occupational-diseases-americas&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8606:2013-paho-who-estimates-770-new-cases-daily-people-occupational-diseases-americas&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0)
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo [EU- OSHA]. (2021, 13 Diciembre). *La directiva marco sobre la salud y seguridad en el trabajo.* <https://osha.europa.eu/es/legislation/directives/the-osh-framework-directive/the-osh-framework-directive-introduction>
- World Health Organization. [WHO]. (1957). *Comite mixto OIT/OMS sobre higiene en el trabajo [se reunio en Ginebra del 18 al 23 de marzo de 1957: Tercer informe* <https://apps.who.int/iris/handle/10665/37336>